

## **1. ANTECEDENTES**

El Programa tiene entre sus principales antecedentes la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, el 27 de mayo de 2015, mediante la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. En particular, el artículo 113 constitucional dispone que el Sistema Nacional Anticorrupción “es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”.

Con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, adicionalmente se reformaron y se crearon otras leyes. En este sentido, con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, por lo cual nació la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

En ese sentido mediante el Decreto 602, expedido por la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 20 de mayo de 2017, se expidió la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, norma jurídica de orden público y observancia general en todo el territorio del Estado, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre las autoridades de los entes públicos, para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para prevenir, investigar y sancionar aquellas faltas administrativas, hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de recursos públicos.

En términos del artículo 25 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción que “tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 113 constitucional. En este sentido, se consideró necesario ajustar su estructura programática, a efecto de contar con un Programa Presupuestario que corresponde a la Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, ello con la finalidad de organizar y reportar de manera más adecuada las asignaciones de recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

## **2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRICIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD**

Existe un hartazgo generalizado en la ciudadanía, derivado de instituciones públicas deficientes, con gastos de operación que no reflejan una coherencia entre su eficacia y eficiencia, producto de la corrupción y de la impunidad. El pueblo ha despertado, y es consciente de que el poder de transformar su historia reside en sus propias manos,

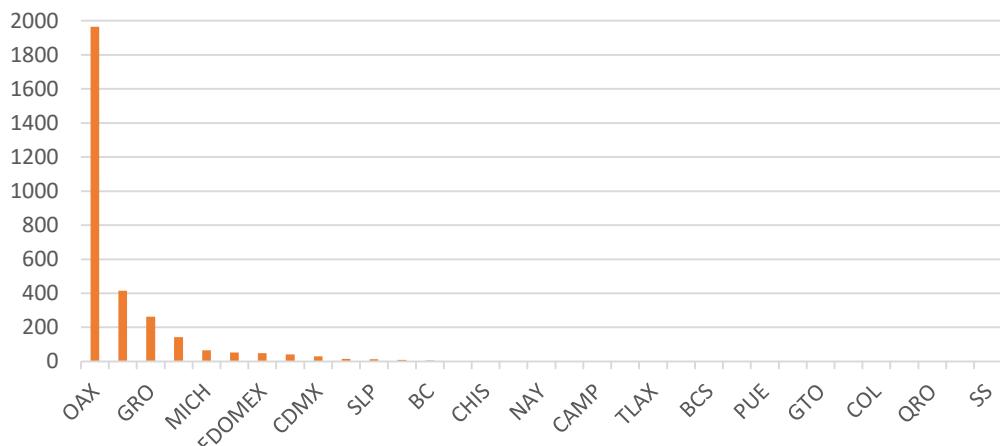
el mismo poder que dio paso a la transformación de Oaxaca con un gobierno del pueblo y para el pueblo.

Con esa convicción, una de las principales prioridades será vigilar y controlar el ejercicio de los recursos públicos autorizados para el desarrollo del Estado, para garantizar que se cumpla con los objetivos establecidos en los mismos, y que se ejerzan con criterios de transparencia, honestidad, eficacia, eficiencia economía, honradez y rendición de cuentas; específicamente para lo correspondiente a materia de salud, educación, seguridad pública, infraestructura educativa, alimentación y bienestar social. Esto, tomando como consideración los resultados desfavorables que reinciden año con año a través de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a las Cuentas Públicas del Estado, consecuencia de los malos manejos de los recursos públicos que, la Federación autoriza para fondos y programas orientados al desarrollo y bienestar de la población, mismos que significan más del 90% de los ingresos totales de la entidad federativa.

De acuerdo con los resultados obtenidos del Informe General Ejecutivo sobre los resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, entregado por la ASF a la Cámara de Diputados, se identificó que, respecto de la fiscalización a los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), el cual forma parte del Ramo General 33, y que tiene por objetivo principal aportar recursos para la prestación de servicio de salud a la población que no cuenta con empleo formal o que, no está incorporada en algún régimen de seguridad social con acceso a servicios de salud, del importe pendiente de aclarar en todo el país, es decir con irregularidades en su ejercicio; Oaxaca encabezó la lista de entidades con mayor monto observado, con 1,964 mdp.

El resultado fue vinculado a una infracción en la normativa, principalmente en materia de registro e información financiera de las operaciones. Esto, de acuerdo con el informe de resultados correspondiente, elaborado por la ASF.

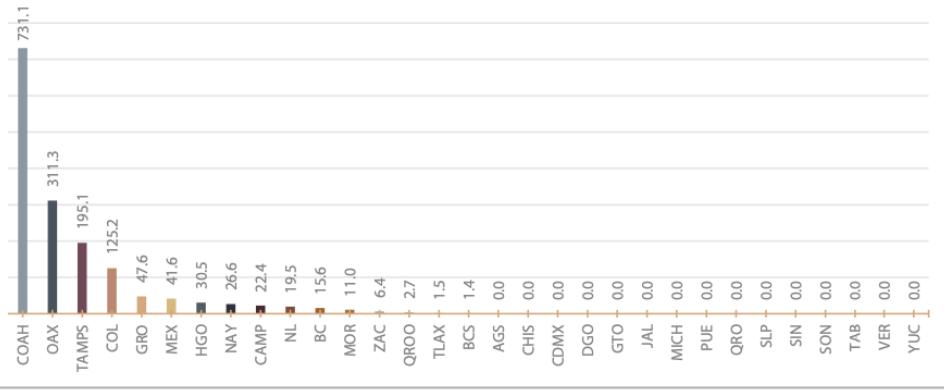
Gráfica  
Monto observado por entidad federativa.



Fuente: Elaboración propia con datos de la auditoría Superior de la Federación 2020.

Misma historia se repite en el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2021, en el cual se detalla que, respecto de la fiscalización a los recursos del FASSA, del importe de 1,589.5 mdp pendientes de aclarar en todo el país Oaxaca se ubica en el sitio número dos de las entidades con mayor monto observado, mismo que asciende a 311.3 mdp.

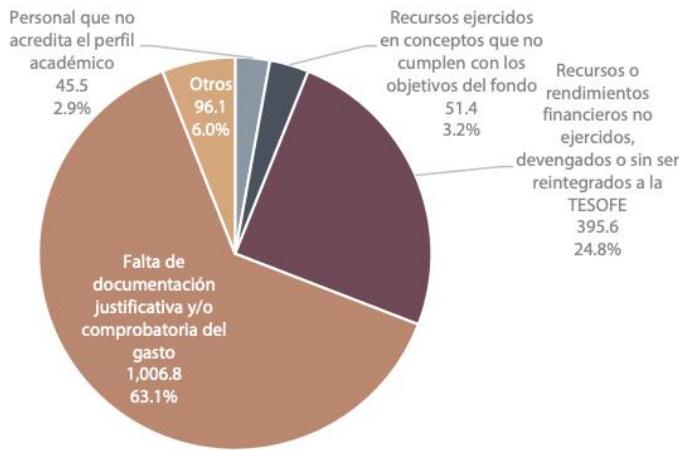
FASSA: MONTO POR ACLARAR POR ENTIDAD FEDERATIVA – CUENTA PÚBLICA 2021  
(MDP)



FUENTE: elaborado por la ASF con base en los datos de los informes de auditoría de la Cuenta Pública 2021.

Al respecto, las causas que generaron mayor impacto económico (por aclarar) fueron, en primer lugar, la falta de documentación justificativa/o comprobatoria del gasto, relacionada con el 63.1% de los hallazgos; seguida de recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, que representa el 24.8% de los hallazgos.

FASSA: MONTO POR ACLARAR POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD – CUENTA PÚBLICA 2021  
(MDP Y PORCENTAJES)



FUENTE: elaborado por la ASF con base en los datos de los informes de auditoría de la Cuenta Pública 2021.

Es decir, existe una omisión en la responsabilidad de las instituciones públicas responsables, por cumplir cabalmente con los procesos y plazos establecidos en la

normativa aplicable para el ejercicio de los recursos públicos autorizados; cuya consecuencia pone en tela de juicio la capacidad del Estado para comprobar el adecuado manejo de estos.

Para este gobierno se traduce en un objetivo preciso: consolidar la confianza de la sociedad en la honestidad de los funcionarios de su gobierno. Ningún Estado puede estar satisfecho de cumplir los principios de justicia y equidad que dan sustento al pacto social si no se caracteriza por su ética y principios rectores de la administración de un gobierno honesto, transparente, eficiente y eficaz en la aplicación de los recursos en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

La importancia radica que el gobierno está por el pueblo y para el pueblo, la ley ordena disciplina, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, principios rectores de la calidad con la que se debe conducir la administración pública todos en el marco de la ley, nadie por encima de ella.

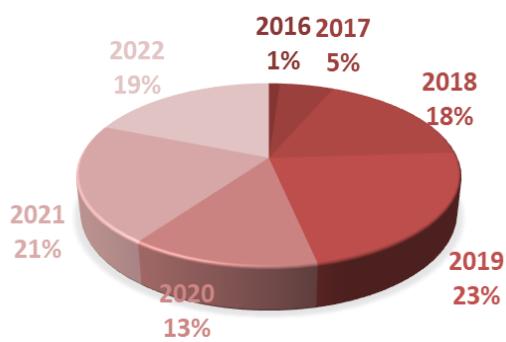
Las auditorias resaltan sectores muy importantes en el actuar del gobierno, la seguridad, la salud, las finanzas y la educación son pilares fundamentales que emanan como derechos de nuestra carta magna.

La ruta y el objetivo que orientará a este gobierno en los próximos años será consolidar un gobierno moderno que garantiza la eficacia y la eficiencia de las instituciones, un gobierno abierto que diseña, implementa y evalúa sus acciones de la mano de la sociedad, y un gobierno íntegro en el que los servidores públicos trabajan siempre dentro de la legalidad y una ética pública ejemplar.

La participación de la ciudadanía es factor fundamental en el combate a la corrupción. Por eso, dotaremos a las y los ciudadanos de las herramientas para vigilar el actuar de sus autoridades, con el objetivo de fomentar su involucramiento en el quehacer del gobierno, reconociendo el poder de su voz y de su decisión, para exigir la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución de acciones, obras y programas en sus localidades, asegurando que estos se realicen en apego a la legalidad y al objetivo con el que fueron autorizados.

En ese sentido, a través de la promoción de la Contraloría Social en los 570 municipios del Estado, año con año, se capacitará y acreditará Comités de Contraloría Social conformados por oaxaqueñas y oaxaqueños electos en Asamblea Comunitaria, para que participen en la supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno; así como incentiven la transparencia a través de sugerencias, quejas y denuncias; propiciando así, a mejorar la percepción y credibilidad de la Administración Pública.

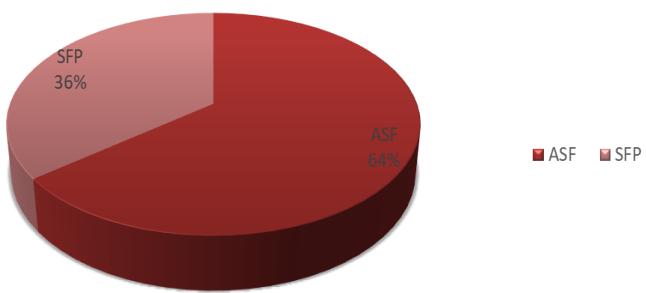
Así también, se trabajará para fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana de actos de corrupción, brindando las condiciones que promuevan la confianza en la ciudadanía de que los procedimientos serán agotados hasta las últimas instancias, que se trata de una política de cero tolerancias y cero impunidades para actos de corrupción en el servicio público.



Durante las administraciones anteriores, los actos de corrupción resultaron una práctica cotidiana, misma que fuera fomentada desde las entrañas del Gobierno Estatal anterior, una muestra de ello es que derivado del cambio del Poder Ejecutivo en el Estado, se retomó la investigación de 2271 expedientes, en los que se investigan presuntas faltas administrativas y la evolución desproporcionada e injustificada del patrimonio de las personas servidoras públicas, los cuales se encontraban en total rezago procesal; para que a través de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se inicie el procedimiento sancionador correspondiente y por ende, combatir eficientemente la corrupción e impunidad.

En la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigación se recibieron expedientes de indagatorios activos iniciados en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, que siguen en etapa de investigación de presunta responsabilidad administrativa, y que hasta el mes de diciembre de 2022 no había recibido la debida diligencia en su debida substanciación.

Asimismo, se identificaron 216 expedientes de investigación activos, de los cuales 77 se iniciaron por auditorías realizadas por la Secretaría de la Función Pública y 139 de la Auditoría Superior de la Federación, no obstante, se detectó que se cuenta con expedientes activos iniciados durante el ejercicio 2017 correspondiente a cuenta pública 2015, mismos que con un rezago impresionante tienen un estatus de que se continúa en etapa de investigación, lo que desde luego ha generado una total desconfianza en el actuar de los servidores públicos involucrados.

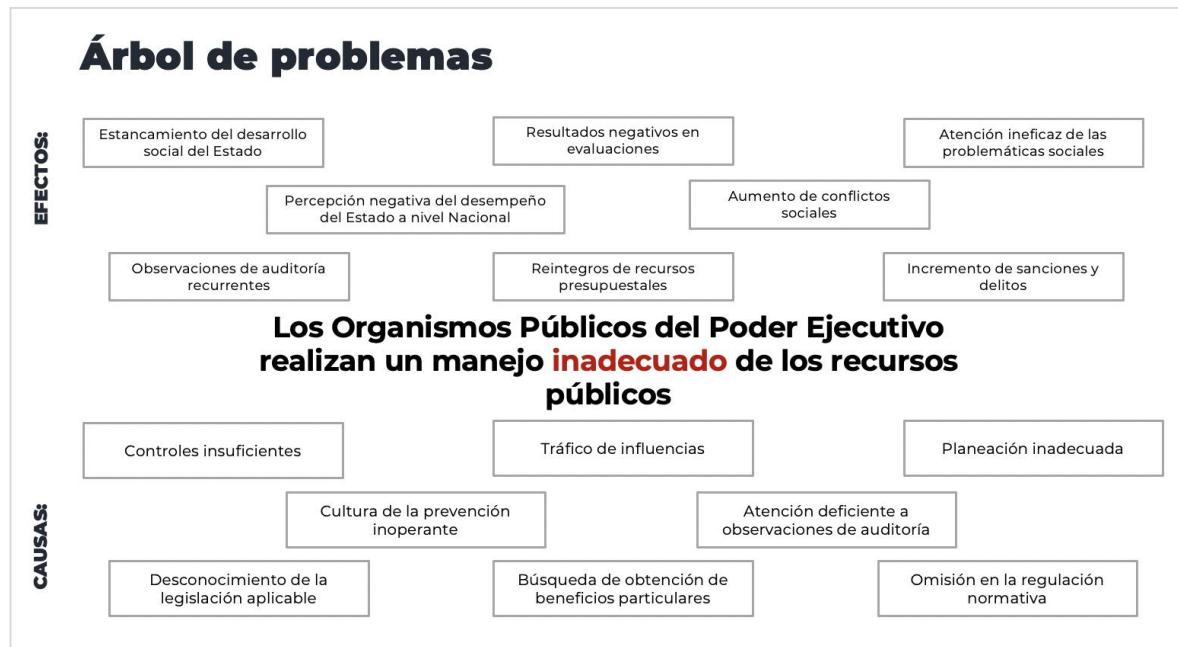


Es por ello por lo que, en este Gobierno transformador, se combatirá la impunidad y la corrupción desde el principio ejemplar del trabajo y compromiso eficiente, ya que de ninguna manera se permitirá solapar a través del rezago y falta de

atención de los expedientes en los que se investigan las malas prácticas realizadas por aquellas personas servidoras públicas de gobiernos anteriores; se fomentará diariamente desde las trincheras administrativas en las que se confiere la facultad investigadora y resolutora para que ningún caso de corrupción y de falta administrativa quede impune y sin sancionar a la persona servidora pública que resulte responsable.

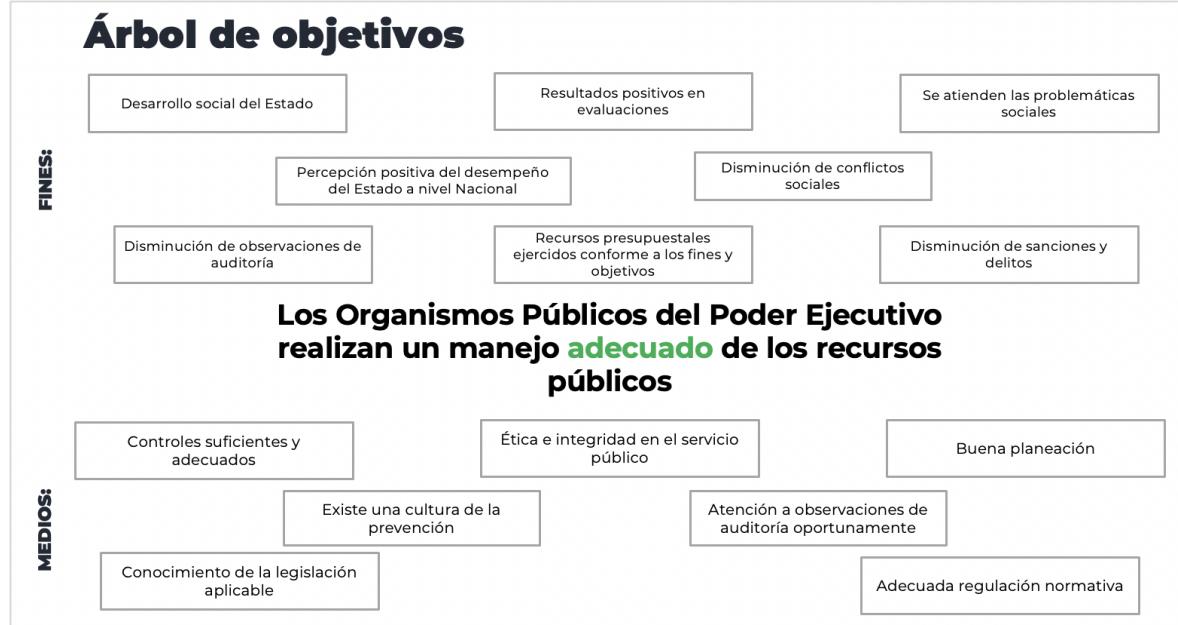
En la actual administración se adquiere con responsabilidad, el compromiso de atender y determinar conforme a derecho, cada uno de los expedientes existentes, pero sobre todo se dará una exhaustiva tramitación a las quejas y denuncias que se reciban y que den inicio a los procesos de responsabilidad administrativa en contra de personas públicas que realicen actos de corrupción y que desde luego, pretendan con sus viejas prácticas ilegales, atentar en contra de los principios rectores de honestidad y transparencia de la cuarta transformación.

## ÁRBOL DE PROBLEMAS



### 3. OBJETIVOS

#### ÁRBOL DE OBJETIVOS



Atendiendo lo descrito en la definición y descripción del problema, el Programa Presupuestario (PP) 151 “Vigilancia y fiscalización en el uso de los recursos públicos”, tiene como finalidad contribuir a impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, esto, a través del fortalecimiento de la cultura de la prevención en las instituciones gubernamentales que conforman el poder ejecutivo, específicamente por lo que corresponde a la observancia del marco normativo para el uso de recursos públicos autorizados para procedimientos de contratación; así también a través del fortalecimiento del Sistema de Control Interno, el cual representa una herramienta para la mejora continua en la gestión administrativa; por otra parte, se instrumentarán acciones tendientes a ampliar la cobertura y eficacia de las auditorías realizadas por la Secretaría a las ejecutorias del gasto público, con la finalidad de regular el uso y aplicación de los recursos públicos con base en los fines y objetivos establecidos; adicionalmente, se promoverán acciones para involucrar a la ciudadanía en la vigilancia y la rendición de cuentas, esto, a través del programa “Contraloría Social”; finalmente, se buscará reducir el riesgo de actos y hechos de corrupción a través del fortalecimiento de la cultura de la ética y la integridad en el servicio público.

En ese sentido, el propósito del PP consiste en que las personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca observen en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios constitucionales que rigen el servicio público; por lo que, de acuerdo con los objetivos y estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024), el PP abona a cumplir el EJE I “Política y Gobierno” a través de la estrategia “Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad”. Al respecto, y en consideración a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo (2022-2028), el PP se orienta a atender el EJE 2. “Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades”, objetivo 2.1 “Combate a la corrupción en el servicio público”, Estrategia 2.1.1 “Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos” y Estrategia 2.1.2 “Fortalecer el enfoque de control preventivo en los organismos públicos que permita evitar actos de corrupción”, a través de sus respectivas líneas de acción.

## **4. COBERTURA**

Partiendo del propósito del PP, mismo que corresponde a que los organismos públicos del poder ejecutivo ejerzan los recursos públicos con honestidad, transparencia y oportunidad. La población potencial corresponde al número de organismos públicos existentes, mismo que asciende a 114. La población objetivo corresponde al número de organismos públicos ejecutores del gasto público, mismos que ascienden a 92.

Las cantidades antes referidas se encuentran disponibles, en el Catálogo de Clasificación Administrativa por Unidad Responsable, disponible a través de la siguiente liga electrónica:

[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transpareciapresupuestaria/marco\\_programatico.html](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transpareciapresupuestaria/marco_programatico.html), el cual es actualizado de manera anual.

## **5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS**

Con base en el árbol de oportunidades definido, se identifica la alternativa con base en las facultades y obligaciones establecidas para la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se identifica la siguiente:

- Disminución de conflictos sociales

Al respecto, se precisa que el facilitar la conciliación, acuerdos y resolución de conflictos políticos y/o sociales, no corresponde a las funciones sustantivas de la Secretaría, sino, entre otras, realizar auditorías a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el propósito de proponer medidas correctivas en sus operaciones y el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.

## **6. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS**

Para la ejecución e implementación del PP, se identifican a los siguientes actores involucrados:

- **Auditoría Superior de la Federación.**

Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) de México. Su función principal es llevar a cabo la fiscalización superior de la Cuenta Pública, en su carácter de órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

- **Secretaría de la Función Pública.**

Encargada de diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental. Lo anterior incluye inspeccionar el uso del gasto público; expedir las normas y procesos para el control y vigilancia del desempeño de los funcionarios públicos; colaborar en todo momento con la Auditoría Superior de la Federación y el Comité del Sistema Nacional Anticorrupción para el cumplimiento de sus respectivos trabajos; vigilar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos gubernamentales de todas las áreas de la Administración Pública Federal; organizar el desarrollo administrativo íntegro del personal de gobierno.

- **Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.**

Instancia Técnica del Congreso, que goza de Autonomía Técnica, de Gestión, Presupuestal y Financiera, que tiene a su cargo la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado y Municipios, entes Públicos Estatales y Municipales, Organismos Públicos Autónomos que ejerzan recursos Públicos y en General, cualquier Entidad, Persona Física o moral, Pública o Privada que haya

recaudado, Administrado, Manejado o Ejercido Recursos Públicos Estatales o Municipales.

- **Comités de Contraloría Social**

Forma de organización ciudadana elegida democráticamente en la Asamblea Comunitaria para vigilar, dar seguimiento y verificar las obras, programas, proyectos y acciones ejecutados con recursos públicos de los tres órdenes de gobierno.

## 7. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	<p><i>Contribuir a impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</i></p>	<p><i>Tasa de prevalencia de corrupción</i>          2. ((Número de personas que experimentaron algún acto de corrupción)/(Número de personas que tuvieron contacto con algún servidor público))*100,000          3. Estratégico          4. Cobertura          5. Biénal          6. Descendente          7. 14750</p>	<p><i>Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), resultados 2021 disponibles en: <a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/20_oaxaca.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/20_oaxaca.pdf</a></i></p>	<p><i>Las personas servidoras en el Estado de Oaxaca actúan en apego a la legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.</i></p>
PROPOSITO	<p><i>Los organismos públicos del poder ejecutivo ejercen los recursos públicos con honestidad, transparencia y oportunidad.</i></p>	<p><i>Porcentaje del nivel de avance en la sección "Rendición de Cuentas" del PbR</i>          2. ((Nivel de avance de la sección "Rendición de Cuentas" alcanzado)/(Nivel de avance de la sección "Rendición de Cuentas" programado))*100          3. Gestión          4. Efectividad          5. Anual          6. Ascendente          7. 87.50%</p>	<p><i>Resultados del diagnóstico en la implantación y operación del PbR-SED, resultados 2022 disponibles en: <a href="https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/Entidades-Federativas">https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/Entidades-Federativas</a></i></p>	<p><i>Los organismos públicos del poder ejecutivo ejercen los recursos públicos en cumplimiento a las metas y objetivos establecidos en los proyectos y programas presupuestarios.</i></p>

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE		<p>Porcentaje del nivel de avance en la sección "Ejercicio y Control" de PbR</p> $2. ((\text{Nivel de avance de la sección "Ejercicio y Control"} \text{ alcanzado}) / (\text{Nivel de avance de la sección "Ejercicio y Control"} \text{ programado})) * 100$ <p>3. Gestión 4. Efectividad 5. Anual 6. Ascendente 7. 100.00%</p>	<p>Resultados del diagnóstico en la implantación y operación del PbR-SED, resultados 2022 disponibles en: <a href="https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/Entidades-Federativas">https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/Entidades-Federativas</a></p>	<p>Los organismos públicos del poder ejecutivo ejercen los recursos públicos en cumplimiento a las metas y objetivos establecidos en los proyectos y programas presupuestarios.</p>
	Ejercicio efectivo de los recursos públicos apagado a la normatividad.	<p>Porcentaje de acciones de fiscalización realizadas</p> $2. ((\text{Número de acciones de fiscalización realizadas}) / (\text{Número de acciones de fiscalización programadas})) * 100$ <p>3. Gestión 4. Eficacia 5. Semestral 6. Ascendente 7. 100.00%</p>	<p>Informe de resultados semestral emitido y resguardado por la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra.</p>	<p>Las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades del poder ejecutivo observan la normatividad vigente aplicable en el ejercicio de sus funciones.</p>
ACTIVIDAD		<p>Porcentaje de auditorías y seguimientos realizados.</p> $2. ((\text{Número de auditorías y seguimientos realizados}) / (\text{Número de auditorías y seguimientos programados})) * 100$ <p>3. Gestión 4. Eficacia 5. Trimestral 6. Ascendente 7. 100.00%</p>	<p>Reporte trimestral de auditoría resguardado por la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra.</p>	<p>Las dependencias, entidades y órganos desconcentrados y auxiliares de la administración pública estatal presentan en tiempo y forma la información requerida.</p>
	Realizar auditorías y seguimientos.			

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Dar seguimiento a las auditorías y resultados determinados por los órganos fiscalizadores externos.	<p>Porcentaje de auditorías y resultados de órganos fiscalizadores externos con seguimiento.</p> <p>2. ((Número de auditorías y resultados de órganos fiscalizadores externos con seguimiento)/(Número de auditorías y resultados de órganos fiscalizadores externos generados o recibidos))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Reporte trimestral correspondiente al seguimiento de auditorías y resultados determinados por los órganos fiscalizadores externos, resguardado en la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra.	Los entes del poder ejecutivo, legislativo y judicial, y órganos autónomos presentan en tiempo y forma la información requerida.
ACTIVIDAD	Sancionar actos de entrega-recepción.	<p>Porcentaje de actos de entrega recepción sancionados.</p> <p>2. ((Número de actos de entrega recepción sancionados)/(Número de actos de entrega recepción programados))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Reporte trimestral de actos sancionados, resguardado en la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra.	Los funcionarios públicos que dejan el cargo integran oportunamente la información correspondiente.
ACTIVIDAD	Participar en sesiones de órganos de gobierno.	<p>Porcentaje de sesiones de órganos de gobierno asistidas.</p> <p>2. ((Número de sesiones de órganos de gobierno asistidas)/(Número de sesiones de órganos de gobierno convocadas))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Reporte trimestral de participaciones en sesiones de órganos de gobierno, resguardado en la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra.	Las entidades paraestatales de la administración pública estatal emiten en tiempo y forma las convocatorias a sesiones de órganos de gobierno.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Analizar estados financieros.	<p>Porcentaje de estados financieros analizados.</p> <p>2. ((Número de estados financieros analizados)/(Número de estados financieros recibidos))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Reporte de informes trimestrales de estados financieros emitidos, resguardado en la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra.	Las entidades paraestatales de la administración pública estatal presentan en tiempo y forma los estados financieros trimestrales.
ACTIVIDAD	Verificar física y documentalmente las obras y/o acciones de recursos estatales.	<p>Porcentaje de obras y acciones de recursos estatales verificadas física y documentalmente.</p> <p>2. ((Número de obras y acciones de recursos estatales verificadas física y documentalmente)/(Número de obras y acciones de recursos estatales verificadas física y documentalmente programadas))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Reporte trimestral de obras verificadas física y documentalmente, resguardado en la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra.	Existen obras y/o acciones ejecutadas con recursos estatales procedentes para verificación física.
ACTIVIDAD	Atender quejas y denuncias en materia de obra pública y/o acciones.	<p>Porcentaje de quejas y denuncias en materia de obra pública y/o acciones atendidas.</p> <p>2. ((Número de quejas y denuncias en materia de obra pública y/o acciones atendidas)/(Número de quejas y denuncias en materia de obra pública y/o acciones recibidas))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Reporte trimestral de quejas recibidas y atendidas, resguardado en la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra.	Existe cultura de la denuncia por parte de la población en general.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Participar en sesiones ordinarias de Comités de Control Interno para verificar el cumplimiento con la normatividad aplicable.	<p>Porcentaje de participación en sesiones ordinarias de Comités de Control Interno.</p> <p>2. ((Número de sesiones ordinarias de Comité asistidas)/(Número de sesiones ordinarias de Comité convocadas))*100</p> <p>3. Gestión 4. Eficacia 5. Trimestral 6. Ascendente 7. 100.00%</p>	Informes trimestrales de sesiones ordinarias de Comité asistidas, emitido y resguardado por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública.	Los organismos públicos del poder ejecutivo cumplen con las disposiciones generales en materia de control interno y sesionan con su respectivo Comité de Control Interno cuatro veces al año de manera ordinaria.
ACTIVIDAD	Evaluar el avance trimestral de Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos	<p>Porcentaje de reportes de avance trimestral evaluados.</p> <p>2. ((Número de reportes de avance trimestral evaluados)/(Número de reportes de avance trimestral recibidos))*100</p> <p>3. Gestión 4. Eficacia 5. Trimestral 6. Ascendente 7. 100.00%</p>	Informe de reportes de avance trimestral evaluados, emitido y resguardado por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública.	Los organismos públicos del poder ejecutivo cumplen con los compromisos establecidos en los programas de trabajo autorizados para implementar en el ejercicio.
ACTIVIDAD	Asistir a actos en materia de contratación de adquisiciones y obra pública.	<p>Porcentaje de actos en materia de contratación de adquisiciones asistidos.</p> <p>2. ((Número de actos en materia de contratación de adquisiciones asistidos)/(Número de actos en materia de contratación de adquisiciones programados))*100</p> <p>3. Gestión 4. Eficacia 5. Trimestral 6. Ascendente 7. 100.00%</p>	Informe trimestral de actos de junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas técnicas, económicas y sesiones de comités y subcomités en materia de adquisiciones, asistidos; elaborado y resguardado por la Dirección Jurídica.	Las Ejecutoras de Gasto, remiten la invitación para participar en sus actos de apertura en materia de obra pública y junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas técnicas, económicas y sesiones de comités y subcomités en materia de adquisiciones .

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
	<p>Porcentaje de actos en materia de contratación de obra pública asistidos.</p> $2. ((Número de actos en materia de contratación de obra pública asistidos)/(Número de actos en materia de contratación de obra pública programados)) * 100$ <p>3. Gestión 4. Eficacia 5. Trimestral 6. Ascendente 7. 100.00%</p>	<p>Informe trimestral de actos de apertura en materia de obra pública y junta de aclaraciones; recepción y apertura de propuestas técnicas, económicas y sesiones de comités, asistidos; elaborado y resguardado por la Dirección Jurídica.</p>	<p>Las Ejecutoras de Gasto, remiten la invitación para participar en sus actos de apertura en materia de obra pública y junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas técnicas, económicas y sesiones de comités y subcomités en materia de adquisiciones.</p>	
ACTIVIDAD	<p>Revisar normativamente los procedimientos en materia de contratación de adquisiciones y obra pública.</p>	<p>Porcentaje de procedimientos en materia de contratación de adquisiciones revisados normativamente.</p> $2. ((Número de procedimientos en materia de contratación de adquisiciones revisados normativamente)/(Número de procedimientos en materia de contratación de adquisiciones ingresados)) * 100$ <p>3. Gestión 4. Eficacia 5. Trimestral 6. Ascendente 7. 100.00%</p>	<p>Informe trimestral de procedimientos en materia de contratación de adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y enajenaciones revisados; elaborado y resguardado por la Dirección Jurídica.</p>	<p>Las Ejecutoras de Gasto, solicitan la revisión de sus procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y enajenaciones, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p>

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD		<p>Porcentaje de procedimientos en materia de contratación de obra pública revisados normativamente.</p> <p>2. ((Número de procedimientos en materia de contratación de obra pública revisados normativamente)/(Número de procedimientos en materia de contratación de obra pública ingresados))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	<p>Informe trimestral de procedimientos en materia de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, revisados; elaborado y resguardado por la Dirección Jurídica.</p>	<p>Las Ejecutorias de Gasto, solicitan la revisión de sus procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y enajenaciones, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p>
	Intervenir dependencias y entidades a través del programa evaluar para mejorar.	<p>Porcentaje de dependencias y entidades intervenidas.</p> <p>2. ((Número de dependencias y entidades intervenidas)/(Número de dependencias y entidades programadas))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	<p>Informe trimestral de resultados de la aplicación del programa, así como su seguimiento en las mejoras a sugerencias y recomendaciones indicadas en el informe de resultados; en resguardo del Departamento de Atención Ciudadana adscrito a la Dirección de Contraloría Social.</p>	<p>Las dependencias y entidades acceden a la intervención del programa evaluar para mejorar y brindan las facilidades para ello.</p>
	Programas de contraloría social promocionados y difundidos.	<p>Porcentaje de Municipios con difusión y promoción del Programa de Contraloría Social.</p> <p>2. ((Número de Municipios con difusión y promoción del Programa de Contraloría Social)/(Número de Municipios en el Estado))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Semestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	<p>Informe semestral de difusión y promoción del Programa de Contraloría Social en el Estado, resguardado por la Dirección de Contraloría Social.</p>	<p>Las condiciones socio políticas del estado son favorables y la disposición de las autoridades para promover la participación ciudadana.</p>

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Vigilancia a los Comités de Contraloría Social	<p>Porcentaje de reportes de vigilancia recibidos.</p> <p>2. ((Número de reportes de vigilancia recibidos)/(Número de reportes de vigilancia programados)) *100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Informe trimestral de reportes de vigilancia de obra pública y programas sociales recibidos de los Comités de Contraloría Social, en resguardo del Departamento de Seguimiento a Programas Sociales adscrito a la Dirección de Contraloría Social	<p>Se cuenta con las condiciones político-sociales electorales favorables, para que los comités cumplan en tiempo y forma, de acuerdo con el calendario establecido.</p>
ACTIVIDAD	Acreditar y capacitar al comité.	<p>Porcentaje de Comités de Contraloría Social acreditados.</p> <p>2. ((Número de Comités de Contraloría Social acreditados)/(Número de Comités de Contraloría Social programados)) *100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Informe trimestral de Comités de Contraloría Social acreditados, en resguardo del Departamento de Capacitación a Municipios adscrito a la Dirección de Contraloría Social	<p>Existen las condiciones político-sociales electorales y los municipios acceden a la integración para dar seguimiento a la correcta vigilancia.</p>
ACTIVIDAD	Verificar buzones.	<p>Porcentaje de buzones aperturados.</p> <p>2. ((Número de buzones aperturados)/(Número de buzones instalados)) *100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Informe trimestral de actas de apertura de buzones y documentos captados y turnados, derivado de la apertura de buzones fijos y semifijos, en resguardo del Departamento de Atención Ciudadana adscrito a la Dirección de Contraloría Social.	<p>Existen las condiciones político-sociales electorales y los municipios acceden a la integración para dar seguimiento a la correcta vigilancia.</p>

## 8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

De acuerdo con los actores involucrados, se identifican similitudes con el PP 157 FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, a cargo de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y que tiene como finalidad impulsar la cultura de la rendición de cuentas para lograr la transparencia en materia de fiscalización, mediante la revisión del uso de recursos públicos y el cumplimiento de objetivos, basada en los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.